child rights connect
1, Rue de Varembé
1202 Genève

13 marzo 2018

Señor/a Ambajador/a,

Le escribimos en relación a la 17ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de los Derechos del Niño (Nueva York, **29 de junio de 2018**), en la cual se elegirán nueve miembros del Comité de los Derechos del Niño (Comité).

Como Estado Parte a la Convención, usted **tiene la oportunidad de garantizar la efectividad del Comité**, seleccionando y eligiendo de entre los candidatos los miembros más cualificados e idóneos.

Con este fin, Child Rights Connect le anima encarecidamente a tener en consideración los criterios oficiales indicados en la note verbale que ustedes han recibido de la Oficina del Alto Comisionado a los derechos humanos, y también los siguientes elementos a la hora de nominar y elegir a los candidatos:

- La **independencia** del candidato y la falta de conflictos de intereses (en base a las líneas directivas de Addis Abeba);
- **La pertinencia de la experiencia** y capacidades del candidato con respecto al trabajo del Comité;
- La **experiencia del candidato trabajando con una gran variedad de actores interesados** (p.ej. agencias de Naciones Unidas, INDH, ONGs) incluyendo los propios niños;
- El **compromiso del candidato a escuchar directamente a los niños** y dar la debida consideración a sus opiniones;
- La capacidad del candidato a **dedicar suficiente tiempo** al trabajo del Comité;
- La habilidad del candidato de **hablar fluidamente inglés, francés o español**;
- La composición actual y la escasa representación de ciertas regiones (**Asia del sud-este y América latina**) y áreas de especialización en el Comité (**participación infantil, salud pública, economía**, **derecho humanitario** y **manejo de quejas legales**). Aquí encontrará una tabla con un análisis detallado de la composición actual del Comité.

También quisiéramos llamar su atención sobre el evento de TB-Net sobre *Promoción de la calidad, independencia y diversidad en la pertenencia a los órganos de tratados: la importancia de las candidaturas transparentes y participativas y los procesos electorales* durante los cuales los Estados intercambiaron buenas prácticas sobre cómo garantizar la calidad de los miembros de los Órganos de Tratado. Puedes leer el informe del evento aquí.

Informaciones sobre los candidatos nominados

Como en los años pasados, Child Rights Connect va promover un proceso de elecciones transparente y basado en méritos, enviando un cuestionario a todos los candidatos nominados. Sus respuestas se harán públicas y estarán disponibles en http://www.untbelections.org. Estamos también consultando a las ongs nacionales, regionales e internacionales para coleccionar sus opiniones sobre los candidatos.

Le agradeceríamos si pudiera compartir la presente carta con las autoridades nacionales pertinentes, con los oficiales encargados de las elecciones de los Órganos de Tratados, y también con otras misiones permanentes a las Naciones Unidas.

Por favor, no dude en ponerse en cuenta directamente con nosotros si tiene alguna duda o requiere información adicional.

Child Rights Connect es una organización independiente y sin ánimo de lucro fundada en 1983. Somos la mayor red internacional para los derechos de los niños. A través de nuestras 80 organizaciones miembros, llegamos a casi todos los países del mundo.

Child Rights Connect no apoya ni se opone a ningún candidato concreto.

Atentamente,

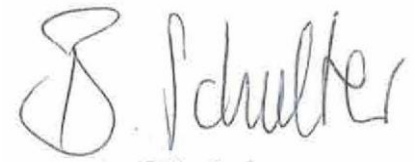

Beatrice Schulter

Directrice

Child Rights Connect

1, rue de Varembé, 1202 Geneva, Switzerland Tel: +41 22 740 47 30 Fax: +41 22 740 46 83

Email: secretariat@childrightsconnect.org Website: www.childrightsconnect.org